



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL.

Coronel Vidal, 3 de diciembre de 1.999.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 154/99 y;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 02/12/99;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 154/99, sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 01/12/99, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.--

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda y dese al Registro Oficial.-----

DECRETO N° 1385

MCC

Mr. JUAN G. TADEY
Propietario de Hacienda y Finanzas



Hector E. Llamas
Intendente Municipal

Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

VISTO Y CONSIDERANDO

Que por Ordenanza N° 050/99 se autoriza al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$ 89.880.- para la adquisición de un vehículo para uso del Sr. Intendente Municipal, 1 pick up 4x4 para uso del Jefe del Departamento de Vialidad y un furgón gasolero para uso del Departamento de Compras;

Que por Ordenanza N° 114/91 se autoriza al departamento Ejecutivo a entregar por el sistema Plan Canje los vehículos Torino 1972 dominio UKW 721; Ford F-100 1979 dominio UJB 397; Dodge 100 1977 dominio UKW 730 y Jeep IKA 1975 dominio UKW 710; y se autoriza al Departamento Ejecutivo a adquirir con el remanente del préstamo de \$ 89.880.- un vehículo;

Que por Licitación Privada N° 119 se adquieren los vehículos quedando un remanente del préstamo original de \$ 89.880.- que haría posible la compra de un vehículo Ford Transit si se entregara por el sistema de Plan Canje el Rastrojero Rural modelo 1978, dominio SWV 722, motor 48008, chasis P68850692 que reemplazaría la ambulancia utilizada en la Unidad Sanitaria de Gral. Pirán;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, SANCIONA CON FUERZA DE

-----ORDENANZA-----

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adquirir con el remanente del préstamo de \$ 89.880.- autorizado por Ordenanza N° 050/99 por compra directa un vehículo Ford Transit con destino a ambulancia afectada a la Unidad Sanitaria de General Pirán.

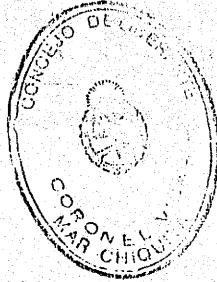
ARTICULO 2º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a entregar por el Sistema Plan Canje el vehículo Rastrojero Rural modelo 1978, dominio SWV 722, motor 48008, chasis P68850692.

ARTICULO 3º: De forma.

ORDENANZA N° 154/99

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, EN SESIÓN ORDINARIA, A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ALEJANDRO L. RUAU
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE